

23405 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los compactos ventana sólo frío, marca «Interclisa», modelos L-20F, LE-25F, LK-34F, LK-45F, LK-53F, G-24F, LK-34F (III), LK-45F (III), LK-53F (III), G-24F (III), fabricados por «Interclisa».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, para la homologación de compactos ventana sólo frío, fabricados por «Interclisa», en su instalación industrial ubicada en el polígono industrial «Henares» (Guadalajara);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 06NE32/87, y la Entidad colaboradora «Aisae», por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0157, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio exterior-interior.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Interclisa», modelo L-20F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LE-25F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-34F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-45F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-53F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo G-24F.

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-34F (III).

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-45F (III).

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo LK-53F (III).

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Interclisa», modelo G-24F (III).

Características:

Primera: Compacto

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos L-20F, LE-25F, LK-34F, LK-45F, LK-53F, G-24F, LK-34F (III), LK-45F (III), LK-53F (III), están equipados con un compresor «L'unité Hermetique» o unidad hermética, modelos AJ5510FF/AJ1Q, AJ5512EF/AJ1T, AJ5515EF/S26UM, AJ5519EE/AJ5519EF, AH5527E, AH5531EF, TAJ5515E, TAJ5519E y TAH5527E, respectivamente, y el modelo TAH-5531F/MT-32-JF4B. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23406 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las «consolas múltiples sólo frío», marca «Matsushita Seiko, Company Limited», modelos BV-102MY2/BV251MYW, fabricadas por «Matsushita Seiko, Company Limited».

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de «consolas múltiples sólo frío», fabricadas por «Matsushita Seiko, Company Limited», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE16/87, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BRC1B990/17/87, han hecho constar, respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0217, con fecha de caducidad de 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic», modelos BV-102MY2/BV251MYW.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos BV-102MY2/BV251MYW están equipados con un compresor «Toshiba», modelo PH134X2-4K, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consolas. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Victor Pérez Pita.

23407 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un *modem* para la transmisión de datos, marca «Fujitsu», modelo MD-2400-2G, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», en Málaga.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 96, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un *modem* para la transmisión de datos, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en polígono industrial Guadalhorce (Málaga).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la CTNE, mediante dictamen técnico con clave 871 TD/004, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-86/431/SE-2182, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0018, con fecha de caducidad del día 20 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 20 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu», modelo MD-2400-2G. Características:

Primera: Tarjeta.
Segunda: Sincrono/dúplex o semidúplex.
Tercera: V26, V26 bis, V24, V28 y V54/2400.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

23408 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un *autómata programable industrial*, fabricado por «Siemens A. G.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Karlsruhe, R. F. A.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, S. A.», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un *autómata programable industrial*, fabricado por «Siemens A. G.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Karlsruhe, R. F. A.;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E 860744085, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86/234/M-4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0040, con fecha de caducidad del día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción, antes del día 20 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.
Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.
Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo SIMATIC-S5-150 U.

Características:

Primera: Rack modular, 4096/4096.
Segunda: 176K/16.
Tercera: 1K/2,3.

Información complementaria

El *autómata programable industrial* de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Aparatos centrales y de ampliación.	6ES5 150-3SB61. 6ES5 150-3SB81.
Módulos centrales.	6ES5 924-3SA11. 6ES5 925-3SA11. 6ES5 926-3SA11. 6ES5 927-3SA11.
Módulos de memoria.	6ES5 340-3KB11. 6ES5 340-3KB21. 6ES5 340-3KB31. 6ES5 340-3KB41. 6ES5 350-3KA21. 6ES5 350-3KA41. 6ES5 341-3AA11. 6ES5 342-3AA11. 6ES5 513-3LA11. 6ES5 513-3LB11. 6ES5 372-0AA31. 6ES5 372-0AA41. 6ES5 372-0AA51. 6ES5 372-0AA61.
Interfases.	6ES5 512-5BC12. 6ES5 512-5BC21. 6ES5 511-5AA12.

Total: 23 módulos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

23409 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un *autómata programable industrial*, fabricado por «Siemens A. G.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Karlsruhe, R. F. A.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un *autómata programable industrial*, fabricado por «Siemens A. G.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Karlsruhe, R. F. A.;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E 860744082, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad